

**Desapariciones forzadas:**

**Balance del 19º periodo de sesiones del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada**

**al 25 de septiembre de 2020**

**y el diálogo en línea con el Iraq el 5 y 7 de octubre de 2020**

GINEBRA (1 de octubre de 2020)

1. **Bienvenido al Boletín Informativo del** [**Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada**](https://www.ohchr.org/sp/HRBodies/CED/Pages/CEDIndex.aspx) **(CED)**

Usted está recibiendo este boletín porque al menos en una ocasión se puso en contacto con el Comité contra la Desaparición Forzada. Este boletín tiene dos objetivos: (i) fortalecer los vínculos e interacción del Comité con las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil, los expertos, las autoridades estatales y otros actores, y (ii) informar sobre el trabajo del Comité y las formas de contribuir al mismo. El boletín refleja información sobre las actividades del CED, sus periodos de sesiones, las decisiones y recomendaciones adoptadas en este contexto, y sobre todos los acontecimientos relevantes relacionados con la labor del Comité. Para facilitar la accesibilidad, se crearán vínculos automáticos directos en las recientes declaraciones y decisiones a lo largo del boletín (haga clic en las palabras subrayadas).

Si no desea recibir este boletín, háganoslo saber enviando un correo electrónico a ced@ohchr.org y procederemos en consecuencia.

En caso de interés, no dude en compartir este boletín con sus respectivas redes.

1. **Breve presentación del Comité y la Convención**

El año 2020 marca el décimo aniversario de la entrada en vigor, el 23 de diciembre de 2010, de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas ([ICPPED](https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CED/Pages/ConventionCED.aspx)). El Comité contra la Desaparición Forzada (CED) es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención por sus Estados partes.

Para ello, el CED examina los informes presentados por los Estados partes en relación con las medidas que han tomado para cumplir con sus obligaciones convencionales. El CED también puede recibir denuncias individuales, comunicaciones interestatales y acciones urgentes. Para obtener más información sobre acciones urgentes, consulte esta [hoja informativa](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/CED_leaflet_A4_SP.pdf).

1. **Balance del 19º periodo de sesiones al 25 de septiembre de 2020**

En vista de las medidas de precaución para enfrentar la pandemia del COVID-19, el Comité llevó a cabo su [19º periodo de sesiones en línea](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2420&Lang=en). Las reuniones públicas del Comité se transmitieron en UNTV. Los vídeos de la [declaración de apertura](http://webtv.un.org/search/opening-of-session-2471st-meeting-19th-session-committee-on-enforced-disappearances/6188512610001/?term=ced&lan=Spanish&sort=date) y del [diálogo con Iraq](http://webtv.un.org/search/consideration-of-iraq-2481st-meeting-19th-session-committee-on-enforced-disappearances/6190610991001/?term=Committee%20on%20Enforced%20Disappearances&sort=date&page=4) aún se pueden ver en línea.

Durante el 19º periodo de sesiones, el Comité adoptó listas de cuestiones (LOIs) en relación con los informes de: [Grecia](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fGRC%2fQ%2f1&Lang=en), la [República Checa](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fCZE%2fQ%2f1&Lang=en) y [Níger](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fNER%2fQ%2f1&Lang=en), y adoptó una lista de cuestiones en ausencia de un informe para [Malí](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fMLI%2fQAR%2f1&Lang=en).

Debido a las limitaciones impuestas por la pandemia del COVID-19, la revisión de los informes iniciales de Mongolia y Suiza, y de la información adicional presentada por Colombia, tuvieron que posponerse. Sin embargo, el Comité mantuvo su diálogo sobre la información adicional presentada por el Iraq (ver abajo para más información) y aprobó su [informe sobre el seguimiento de las Observaciones Finales](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2f19%2f4&Lang=en).

El Comité también examinó una denuncia individual presentada en virtud del artículo 31 de la Convención y aprobó su informe sobre Acciones Urgentes. Estos documentos se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2420&Lang=en>

El 18 de septiembre, el CED y el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias emitieron [Directrices sobre Desapariciones Forzadas en el contexto de COVID-19](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disappearances/Guidelines-COVID19-EnforcedDisappearance-sp.pdf).

Con motivo de sus respectivos aniversarios, el Grupo de Trabajo y el Comité también organizaron conjuntamente dos seminarios web públicos enfocados en el tema de la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación de sus desapariciones ([Parte I](http://webtv.un.org/watch/joint-event-with-the-wgeid-search-and-investigation-of-enforced-or-involuntary-disappearances-part-i-2495th-meeting-19th-session-committee-on-enforced-disappearances/6193812356001/)), y la forma de abordar la impunidad de los casos de desaparición forzada y promover enfoques centrados en las víctimas ([Parte II](http://webtv.un.org/watch/joint-event-with-the-wgeid-search-and-investigation-of-enforced-or-involuntary-disappearances-part-ii-2498th-meeting-19th-session-committee-on-enforced-disappearances/6194562832001/?term=)). Estos eventos están disponibles en línea. Se contó con la participación de representantes de Estados (Argentina, Francia, Japón y Marruecos), expertos y ex-miembros de los dos mecanismos, mecanismos regionales (CIDH y CADHP), y con víctimas y representantes de ONG e INDH que los apoyan.

El 19º periodo de sesiones se suspendió el 25 de septiembre de 2020 y se reanudará el 5 de octubre de 2020 para el diálogo del Comité con el Iraq.

1. **Diálogo con el Iraq**

El Comité llevará a cabo su diálogo interactivo sobre la información adicional presentada por el Iraq de conformidad con el artículo 29 (4) de la Convención. El diálogo tendrá lugar en línea el 5 de octubre de 12:30 a 14:30 horas, hora de Ginebra, y continuará el 7 de octubre de 16 a 18 horas. Será de acceso público en [UN Web TV](http://webtv.un.org/watch/joint-event-with-the-wgeid-search-and-investigation-of-enforced-or-involuntary-disappearances-part-ii-2498th-meeting-19th-session-committee-on-enforced-disappearances/6194562832001/?term=) en inglés y árabe.

El Iraq ratificó la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas ([ICPPED](https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CED/Pages/ConventionCED.aspx)) en 2010. El Comité examinó el [informe inicial](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fIRQ%2f1&Lang=en) del Iraq en 2015 y formuló una serie de [recomendaciones](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2fC%2fIRQ%2fCO%2f1&Lang=en) para el Estado parte. En el próximo diálogo, el Comité discutirá con el Iraq la implementación de sus obligaciones bajo la Convención. Los temas específicos incluyen la evolución de las estrategias del Estado parte para prevenir las desapariciones forzadas, la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación de presuntas desapariciones forzadas.

Los detalles del próximo diálogo, incluida la información enviada por el Iraq, están disponibles [en línea](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2420&Lang=en). La información sobre las observaciones finales adoptadas se compartirá a través de este boletín.

1. **Preparación del 20º período de sesiones del Comité**

El 20º periodo de sesiones del Comité está previsto del 12 al 23 de abril de 2021. Próximamente se enviará información sobre el programa de trabajo a través de este boletín informativo.

***Obtenga más información con nuestros vídeos de animación sobre el*** [***sistema de los Órganos de Tratado***](https://www.youtube.com/watch?v=zP2fblby1U4&feature=emb_logo) ***y el*** [***Comité contra la Desaparición Forzada***](https://www.youtube.com/watch?v=aDoh2XVhe7g&feature=emb_logo)

***¡Siga a la oficina de derechos humanos de la ONU en las redes sociales! Estamos en Twitter*** [***@UNHumanRights***](http://twitter.com/UNHumanRights)***, Facebook*** [***@unitednationshumanrights***](https://www.facebook.com/unitednationshumanrights/) ***e Instagram*** [***@unitednationshumanrights***](https://www.instagram.com/unitednationshumanrights/)